

**Cambios en los plazos de autorización de servicios vigentes
a partir del 1 de abril de 2026**

HEMOS MODIFICADO SU MANUAL PARA MIEMBROS A FIN DE INCLUIR INFORMACIÓN
ACTUALIZADA

Autorización de servicios

Plazos especiales para otras solicitudes:

- Si solicita servicios de rehabilitación para pacientes hospitalizados después de una hospitalización, tomaremos una decisión en el plazo de 1 día hábil a partir de que tengamos toda la información necesaria, pero sin superar los 7 días después de recibir su solicitud. Le informaremos a los 7 días si necesitamos más información.

Su Equipo de atención
1-866-783-1444 (TTY: 711)
7 días de la semana, 8 am – 8 pm (oct. – mar.)
días laborables, 8 am – 8 pm (abr. – sep.)